



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/ licencia ZENERE, Gisela” y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la secretaria del Juzgado Federal de Ushuaia, solicita licencia los días 20 al 24 de noviembre del corriente año en razón de haber sido derivada por el Hospital Regional local a fin de efectuar controles por los tratamientos médicos que realiza a la Ciudad de Buenos Aires.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 20 al 24 de noviembre ppdo., a la doctora Gisela Guillermina ZENERE; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION